

**PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA**

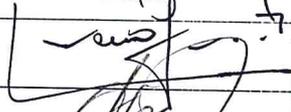
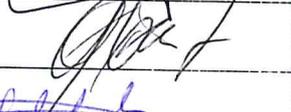
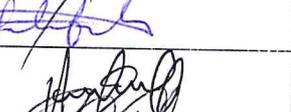
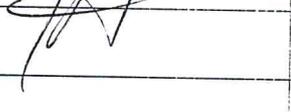
Fecha : 03-09-2024

Local : Rectorado-UNE (por medio virtual)

Participantes : Comité de Buen Gobierno de la UNE

Temas a tratarse :

1. Informe consolidado de la UNE, referente a las Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la UNE y a los Compromisos Éticos del Rectorado y de las Unidades Académicas – Ejercicio Fiscal 2024,
2. Asuntos Varios.

N°	Nombre y Apellido	Firma	Unidad Académica
1	MARQUEÓN VELÁZQUEZ M.		RECTORADO
2	Gerardo Caballero		Rectorado
3	Belén Nazaretti Cabral		Rectorado
4	Antonio Ismael Moraez		FPUNE
5	Nel Elva María Matto		FIA-UNE
6			
7			
8			

**Misión:**  
Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

**Visión:**  
Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

## ACTA DE REUNIÓN CBG N° 003/2024

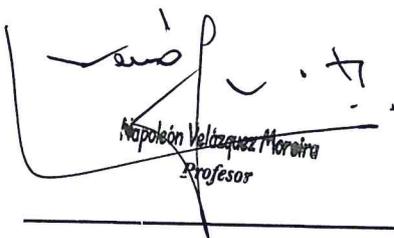
En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 3 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09:00 horas, por medio de una reunión virtual programada de Google Meet, se reúne el Comité de Buen Gobierno de la Universidad Nacional del Este, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Informe consolidado de la UNE, referente a las Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la UNE y a los Compromisos Éticos del Rectorado y de las Unidades Académicas – Ejercicio Fiscal 2024,**
2. **Asuntos Varios**

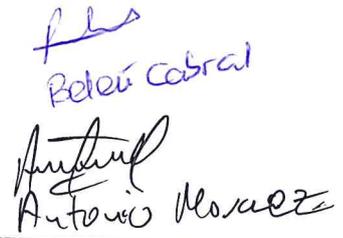
El Rector, Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta abre la sesión con la presencia de los miembros electos, designados por la Resolución CSU N° 421/2022. Participa también de la reunión el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Buen Gobierno de la UNE.

Con relación al numeral 1 del orden del día, el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta cede la palabra al Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, para que éste explique a los miembros del Comité de Buen Gobierno el resultado del Informe Consolidado de la UNE, sobre Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la UNE y a los Compromisos Éticos del Rectorado y de las Unidades Académicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira explica a los miembros del Comité de Buen Gobierno de la UNE que el Informe Consolidado referente a las Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la UNE y a los Compromisos Éticos del Rectorado y de las Unidades Académicas, ha sido elaborado conforme a las respuestas de las dependencias del Rectorado y de las distintas Unidades Académicas, en virtud de la solicitud realizada por la Rectoría, por notas mediante.



Napoleón Velázquez Moreira  
Profesor



Betei Cabral  
Antonio Moralez

### Misión:

Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Elva Matto

### Visión:

Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

**ACTA DE REUNIÓN CBG N° 003/2024**  
HOJA N° 2

El Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira, menciona que conforme a las respuestas de las dependencias del Rectorado-UNE y de las Unidades Académicas, se ha registrado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE 1 (uno) caso de contravención a las disposiciones establecidas en el Código de Ética de la UNE y a los Compromisos Éticos de dicha facultad.

La infracción al Código de Ética de la UNE y a los Compromisos Éticos corresponde a la conducta del Prof. Abog. Aníbal David Duarte Céspedes, según la Nota D.N/N° 109/2024, de fecha 26 de julio de 2024, recepcionada por la mesa de entrada del Rectorado bajo Expediente N° 3796/2024.

Al respecto, la Nota D.N/N° 109/2024 expresa que se ha procedido a realizar una recomendación verbal al mencionado docente por parte del Comité de Ética de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 001/2024, de fecha 08/03/2024, que fuera debidamente comunicada al docente afectado.

A continuación, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira expone el Informe Consolidado de la UNE, sobre Infracciones o Violaciones al Código de Ética de la UNE y a los Compromisos Éticos del Rectorado y de las Unidades Académicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, y considerando la ocurrencia 1 (uno) caso de infracción descrito precedentemente; el Indicador de Gestión Ética, actualizado por la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 294/2021, expone una interpretación “Adecuado” como resultado consolidado de la Gestión Ética de la Universidad Nacional del Este.

  
Napoleón Velázquez Moreira  
Profesor

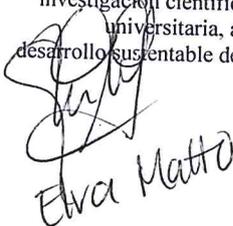


  
Belén Cabral

  
Antonio Moreira

**Misión:**

Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

  
Elva Matto

**Visión:**

Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

**ACTA DE REUNIÓN CBG N° 003/2024**  
HOJA N° 3

En tal sentido, el Prof. Econ. Antonio Ismael Moraetz mociona por la aprobación del Informe Consolidado de la Gestión Ética de la Universidad Nacional del Este, que ha sido presentado por el Secretario Ejecutivo del Comité de Buen Gobierno de la UNE. La moción es secundada por la Lic. Belén Cabral y por la estudiante Elva María Matto de Galeano.

Con referencia al Numeral 2, Asuntos Varios, el Prof. Econ. Antonio Ismael Moraetz sugiere realizar una reunión con los Responsables del MECIP del Rectorado y de las Unidades Académicas, a fin de abordar los cambios que se han realizado en el “Sistema Informático para la Evaluación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay”, aprobado por la Resolución CGR N° 909/2021. El Prof. Econ. Antonio Moraetz sugiere la reunión, puesto que las evidencias de las reuniones del Comité de Buen Gobierno y de otros equipos de trabajo también deben adjuntarse a dicho sistema informático.

Sobre el tema, el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira expresa que considera muy válida la sugerencia, y que se convocará para una reunión del Equipo MECIP de la Red de Planificación de la UNE, para abordar el tema planteado por el Prof. Econ. Antonio Moraetz.

No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión siendo las 09:32 horas del 3 de septiembre de 2024.

Enterados los miembros del Comité de Buen Gobierno de la UNE, del contenido del Acta CBG N° 003/2024, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor para todos los efectos administrativos y legales.



Napoleón Velázquez Moreira  
Profesor



Belén Cabral



Antonio Moraetz



Elva Matto

**Misión:**

Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

**Visión:**

Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Informe de Infracciones al Código de Ética de la UNE y a los Compromisos Éticos

Teléfonos: 595 61 575478/80

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

INDICADOR DE GESTIÓN ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Cantidad de infracciones al Código de Ética de la UNE y a los Compromisos Éticos, con relación a la población de la Universidad Nacional del Este.

Ejercicio Fiscal 2024

Res CSU N° 294/2021

ESCALA DE VALORACIÓN ÉTICA DE LA UNE

N°	RANGO DE INFRACCIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA Y A LOS ACUER Y COMP ETICOS	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN ÉTICA	PORCENTAJE DE INFRACCIONES SOBRE LA BASE DE POBLACIÓN (%)	COLOR DE REFERENCIA
1	16 - Más Casos	Inadecuado	0.12	Rojo
2	11 - 15 Casos	Deficiente	0.11	Naranja
3	6 - 10 Casos	Satisfactorio	0.08	Amarillo
4	0 - 5 Casos	Adecuado	0.04	Verde
BASE DE POBLACIÓN- UNIDADES ACADÉMICAS Y RECTORADO			13,261	

Res CSU N° 294/2021

ESCALA DE VALORACIÓN ÉTICA DE LA UNE

N°	RANGO DE INFRACCIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA Y A LOS ACUER Y COMP ETICOS	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN ÉTICA	PORCENTAJE DE INFRACCIONES SOBRE LA BASE DE POBLACIÓN (%)	COLOR DE REFERENCIA
1	16 - Más Casos	Inadecuado	0.12	Rojo
2	11 - 15 Casos	Deficiente	0.11	Naranja
3	6 - 10 Casos	Satisfactorio	0.08	Amarillo
4	0 - 5 Casos	Adecuado	0.01	Verde
BASE DE POBLACIÓN- UNIDADES ACADÉMICAS Y RECTORADO		1 Caso Registrado	Adecuado	13,261

Napoleón Velázquez Mora  
Profesor  
  
Elva Matto



Antonio Ismael Moraez

